

## Formato de la Posición Institucional<sup>1</sup>.

Se presentan las opiniones de cada Unidad Responsable (UR) a cargo de las acciones que comprende el programa Producción para el Bienestar. Para facilitar la lectura, se muestran el formato de corrido por cada UR.

### A) Dirección General de Apoyos Productivos Directos: Apoyos Productivos Directos.

#### 1. Uso de los hallazgos de la evaluación

En el cuadro siguiente se establece el punto de vista y comentarios de la Dirección General de Apoyos Productivos Directos (DGAPD) a las recomendaciones detectadas, relacionadas con los Apoyos Productivos Directos del Programa Producción para el Bienestar:

Cuadro A1. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
9.Recomendaciones y conclusiones 9.1 Apoyos Directos a Productores	Es recomendable realizar brigadas de asesoría conjuntas entre la UR y la Instancia Ejecutora, en las cuales se comunique a los beneficiarios: una síntesis del proceso, calendarización de las actividades importantes y dirección de las oficinas más cercanas donde se les pueda otorgar información del proceso normativo, fechas de actualización de datos personales y del predio, difusión para la integración del padrón de beneficiarios, lineamientos del programa, proceso de entrega de apoyo y comprobación de uso del apoyo.	Se considera que la operación del Programa 2022, se mantuvo constante comunicación con la instancia ejecutora, para una atención permanente sobre los procesos para la entrega de apoyos a dichos productores. De lo contrario no se hubiera podido convocar al número de productores que han recibido los apoyos.	No se considera viable la recomendación. Además, se espera que la operación del Programa para 2023 se modifique.
9.Recomendaciones y conclusiones 9.1 Apoyos Directos a Productores	Sería conveniente brindar mayor difusión del Programa donde se les aclaren dudas del proceso a los productores y establecer que el personal de los CADER ya no seguirá participando en el proceso, así como normar el	Además de lo asentado en el punto anterior, la Unidad Responsable estableció el Centro de Atención a Productores para resolver las dudas de éstos, sobre la	No se considera viable la recomendación. Además, se espera que la operación del Programa para 2023 se modifique.

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
	esquema de coordinación entre secretarías a nivel nacional a fin de lograr una difusión más efectiva.	operación del Programa y el estatus de sus trámites.	
9.Recomendaciones y conclusiones 9.1 Apoyos Directos a Productores	Se requiere fortalecer la capacitación del personal de la SEBIEN encargado de la ratificación, ya que, bajo la nueva modalidad de operación, son el punto de contacto más importante de los beneficiarios con el programa.	Se mantuvo una constante interacción con la instancia ejecutora, que incluyó capacitación constante por parte de la Unidad Responsable a los operadores del Programa por parte de la SEBIEN.	No se considera viable la recomendación. Además, se espera que la operación del Programa para 2023 se modifique.
9.Recomendaciones y conclusiones 9.1 Apoyos Directos a Productores	Es recomendable, que, con fines de retroalimentación, se identifiquen los comportamientos inducidos con la transferencia y su relación con los cambios obtenidos en la productividad al nivel productores representativos, para dar elementos del grado de cumplimiento del objetivo del programa.	Se considera que los impactos del Programa como es el incremento de la productividad, se puede obtener únicamente, a través de una Evaluación de Impacto. Los cambios en la productividad a nivel de productores se obtienen a través de la Estrategia de Acompañamiento Técnico del mismo Programa.	Por lo asentado en el punto de vista, la presente recomendación, no se considera procedente; en virtud de que ya se identifican resultados de productividad a nivel de productores.
9.Recomendaciones y conclusiones 9.1 Apoyos Directos a Productores	Es recomendable afinar algunos procesos para efficientizar su operación como la difusión, la entrega del apoyo, y el seguimiento y monitoreo.	Se requiere mayor precisión, de las mejoras a realizar a los procesos, particularmente de seguimiento y monitoreo.	Por lo asentado en el punto de vista, la presente recomendación, no se considera procedente.

## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

- i. Las recomendaciones emitidas, relacionadas con los Apoyos Productivos Directos se consideran improcedentes; probablemente con mayor tiempo que se hubiera dedicado a la misma, el resultado sería con recomendaciones viables que permitieran al Programa mejorar su operación.
- ii. El proceso de evaluación se considera incorrecto, toda vez que el poco tiempo destinado a la misma no permite realizar, al menos, dos acciones que se consideran fundamentales para los operadores de los Apoyos Productivos Directos del Programa Producción para el Bienestar:
  - o Revisar los entregables de CONEVAL con profundidad para realizar comentarios y sugerencias más asertivas, y
  - o Mayor interacción con los evaluadores para aclarar dudas e interpretaciones que se consideren erróneas.
- iii. Se interactuó poco con el equipo evaluador, por lo que no se tienen elementos para manifestar una opinión objetiva.

- iv. Se interactuó poco con el equipo coordinador, por lo que no se tienen elementos para manifestar una opinión objetiva. Además, las solicitudes hechas por las Unidades Responsables del Programa, en cuanto a destinar mayor tiempo a la evaluación y la revisión de los entregables, no fue atendida.

### 3. Comentarios específicos

#### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

En el cuadro siguiente se realizan comentarios al entregable final, incluidos los subapartados del apartado 8. Hallazgos y resultados.

Cuadro A2. Comentarios al Informe Final.

Punto	Apartado / subapartado	Página	Texto del documento	Comentarios
1	1. Resumen ejecutivo	vi	<i>La incorporación de los Servidores de la Nación agilizó el proceso, debido a que tenían delimitadas sus funciones, sin embargo, en el trabajo de campo se observó que los productores tenían desorientación de la operatividad del programa</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ El comentario citado se considera poco asertivo, debido a lo siguiente:</li> <li>✓ Los Servidores de la Nación, se avocaron a levantar la información, a través de un cuestionario definido por la SEBIEN, cuyas preguntas se consideran claras.</li> <li>✓ Los documentos a coleccionar fueron 3: identificación, comprobante de domicilio y documento de posesión del predio.</li> <li>✓ Los Servidores de la Nación no llevan a cabo actos de autoridad, por lo que no revisan los documentos o datos coleccionados.</li> </ul>
2	4.7.1. Coordinación interinstitucional	33	<i>...Por otra parte, no se detalla en las ROP del año en curso la información de la EFAF. En 2021, la Dirección General de Zonas Tropicales fue la UR y FIRA, la Instancia Ejecutora...</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Si se detalla</b> lo referente a la EFAF en las Reglas de Operación del Programa, específicamente en el Artículo Sexto Transitorio del <b>Acuerdo por el que se modifica por segunda ocasión el similar</b> por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Producción para el Bienestar de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio fiscal 2022, publicado el 18 de marzo de 2022., mismo que se remitió para su entrega al equipo evaluador.</li> </ul>
	4.8. Modificaciones del Programa	37	<i>Cabe mencionar que, en 2022 el Programa no considera ADP en caso de condiciones climatológicas adversas o de desastre natural y tampoco contempla la entrega de apoyos cuando el excedente sea por albaceazgo, tutela, patria potestad o cualquier otra figura de representación legal como se estableció en 2020 y 2021.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ La palabra "excedente" se considera inexacta.</li> </ul>

Punto	Apartado / subapartado	Página	Texto del documento	Comentarios
3	4.10. Alcances del Programa	39	...En 2021 el PPpB benefició a 2,154,584 productores distribuidos como se muestra en la Figura 5 (SADER, 2022b)...	<ul style="list-style-type: none"> <li>La cifra de productores beneficiarios del Programa es incorrecta, debiendo ser de <b>2,155,912</b>, misma que concuerda con el cuadro 11. Dispersión nacional de Apoyos Directos a Productores 2021, mismo que se remitió para su entrega al equipo evaluador.</li> </ul>
4	6.1.1.3. Actualización e integración del Padrón del Programa Producción para el Bienestar	72	Cabe mencionar que, en 2019, se incorporó a pequeños y medianos productores del cultivo de caña de azúcar y café con la finalidad de minimizar la problemática de la baja productividad; en 2021 se incorporaron productores de cacao y miel, y en 2022 de amaranto y chía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El año de incorporación de amaranto y chía es erróneo, el año correcto es 2021, por lo que el párrafo debiera quedar de la siguiente manera:  "Cabe mencionar que, en 2019, se incorporó a pequeños y medianos productores del cultivo de caña de azúcar y café con la finalidad de minimizar la problemática de la baja productividad; en 2021 se incorporaron productores de <b>cacao, miel, amaranto y chía.</b>"</li> </ul>
5	6.1.1.5. Entrega de Apoyos Directos a Productores	79	...Por ejemplo, <b>algunos</b> de los productores..., que están <b>poco más bancarizados..., bancarizados...</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se consideran asertivos, expresiones como algunos, pocos o más bancarizados, toda vez, que no se pueden derivar recomendaciones o acciones de mejora.</li> </ul>
6	8.1. Resultados de la articulación operativa del Programa	122	El PPpB y el PPG son complementarios puesto que tienen población objetivo en común, principalmente pequeños y medianos productores de maíz y frijol, pero entregan apoyos en distintas etapas de la cadena productiva, producción y comercialización, respectivamente...	<ul style="list-style-type: none"> <li>El PPpB y el PPG, tienen población objetivo en común, no solo en maíz y frijol, sino también en trigo y arroz</li> </ul>
7	8.2.1. Resultados de la articulación operativa de ADP; 8.2.3.1. Cuellos de botella y otros subapartados.	72, 124, 126, 143 y 199	El cambio de las representaciones de la SADER a las Delegaciones de la SEBIEN, como instancia ejecutora, generó confusión a los productores, porque no se les comunicó ni asesoró sobre los cambios de instancia ejecutora. En efecto, tradicionalmente el personal de CADER y DDR, ya tenía sus datos personales y del predio registrados en un expediente y cualquier cambio se realizaba con ellos. Por lo tanto, si los productores querían realizar alguna actualización de información no sabían qué hacer y se presentaron limitaciones y retrasos para realizar cambios.  Además en la página 72, 126 y 199 se utiliza la palabra desorientación con	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se considera inexacta la afirmación indicada y la palabra desorientación, toda vez que los objetivos del PPpB, la población objetivo, así como los datos que se requieren de los productores y los documentos para la integración del expediente, son los mismos que, en los últimos tres años. El único cambio que se presenta es en la Instancia Ejecutora.  Por otro lado, la Unidad Responsable estableció el Centro de Atención a Productores para resolver las dudas de los productores, sobre la operación del Programa y el estatus de sus trámites.</li> </ul>

Punto	Apartado / subapartado	Página	Texto del documento	Comentarios
			relación a la Incorporación de los SN en el proceso y al respecto del cambio de Instancias ejecutoras	
8	8.2.2. Principales problemas detectados en la normatividad	126	<i>La normatividad indica que el proceso de ratificación se realiza mediante entrevista personal con el productor (artículo 3, fracción III del Procedimiento Operativo del PpB 2022) lo cual puede tener implicaciones no deseadas pues los productores que salen temporalmente de su lugar de residencia no cumplen en tiempo y forma con el proceso.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o La afirmación de ...lo cual puede tener implicaciones no deseadas pues los productores que salen temporalmente de su lugar de residencia no cumplen en tiempo y forma con el proceso... esta fuera de los alcances del Programa.</li> </ul>
9	8.2.3.2. Áreas de Oportunidad	127	<i>Se identifica como área de oportunidad la creación y consolidación de canales de comunicación eficientes para la orientación a productores en temas de información del programa, normatividad, ajustes operativos y difusión. Por ejemplo, el aprovechamiento de las mesas estatales de trabajo como puntos de encuentro entre Servidores de la Nación y beneficiarios permitiría realizar de manera más eficiente el proceso de difusión.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o En la afirmación no se consideró que la Unidad Responsable estableció el Centro de Atención a Productores para resolver las dudas de los productores, sobre la operación del Programa y el estatus de sus trámites.</li> </ul>
10	8.2.3.3. Buenas prácticas	127	<i>El uso de imágenes remotas para complementar el monitoreo en campo (que se realiza como parte del proceso de ratificación), reforzó el proceso de supervisión y generó la posibilidad de implementar estos métodos de verificación en zonas de difícil acceso y con un menor costo. El uso de imágenes remotas fue posible gracias a acuerdos establecidos con el SIAP.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o La afirmación se considera incorrecta, las imágenes remotas no se utilizan para los procesos de ratificación.</li> </ul>
11	10. Anexos	167	10.8. Anexo IV a. Grado de consolidación operativa del programa. Apoyos Directos a Productores Puntos 1 al 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Los comentarios se consideran inexactos, no se establecen los argumentos específicos.</li> </ul>
12	10. Anexos 10.8. Anexo IV	167	<i>4) De igual manera, el sistema de monitoreo se realiza de manera constante a lo largo de todo el proceso, pero no cuenta con un mecanismo de retroalimentación de abajo hacia arriba.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Se considera impreciso, en las Reglas de Operación, se establecen mecanismos para quejas, denuncias y solicitudes de información.  Además, la Unidad Responsable estableció el Centro de Atención a Productores para resolver las dudas de los productores, sobre la operación del Programa y el estatus de sus trámites.</li> </ul>

### 3.2 Sobre el uso de la evaluación

En concordancia con los puntos 1 y 2, las recomendaciones se consideran improcedentes, por los comentarios señalados en dichos puntos.

### 3.3 Sobre el proceso de la evaluación

Como se mencionó en el punto 2.ii, se considera incorrecto el proceso de evaluación, sobre todo por el poco tiempo destinado a la misma, que no permitió realizar acciones fundamentales para los operadores de los Apoyos Productivos Directos del Programa Producción para el Bienestar.

### 3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Como se mencionó en el punto 2.iii, se reitera que se interactuó poco con el equipo evaluador, por lo que no se tienen elementos para manifestar una opinión objetiva.

### 3.5 Sobre la institución coordinadora

Como se mencionó en el punto 2.iv, se reitera que se interactuó poco con el equipo coordinador, por lo que no se tienen elementos para manifestar una opinión objetiva.

Se sugiere destinar mayor tiempo a las evaluaciones y a las revisiones de los entregables, para obtener documentos más útiles para los operadores de los programas evaluados.

## B) Dirección General de Organización para la Productividad: Estrategia de Acompañamiento Técnico

### 1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Cuadro B1. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
9.2. Estrategia de acompañamiento técnico	Por otra parte, las principales áreas de mejora identificadas en esta evaluación de procesos se encuentran en la difusión de la EAT pues se observó que en general, el grado de involucramiento de los beneficiarios de las ECA en las actividades y adopción de las tecnologías es menor al esperado.	Se coincide en el planteamiento, desde el área de organización y territorio han sido puntos de discusión y buscar alternativas con los técnicos sociales	Intensificar las asambleas de información y constitución de MICIs y ECAs en las diversas comunidades, presentando los resultados logrados en prácticas agroecológicas, pero además de los procesos de organización. Pasar de las asambleas de MICI o ECAs, a asambleas comunitarias. A través de los medios de comunicación locales radio, televisión y periódicos, difundir e invitar a los productores a sumarse a la participación.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
			<p>En la medida que los servidores de la nación tienen un reconocimiento en los territorios, elaborar un plan de recorridos en las comunidades de los territorios con el propósito de invitar a los productores que participen en las ECAs. En estos espacios participan los productores innovadores y productores líderes, quienes, a través de sus testimonios, convocan a la participación en la EAT. Los acuerdos con los gobiernos de los Estados y Municipales, permitirán realizar trabajos conjuntos para convocar a la participación de las y los productores.</p>
	<p>También se sugiere que la plataforma genere informes regionales para la consulta de coordinadores y técnicos con información útil para la toma de decisiones a nivel de ECA.</p>	<p>Se han realizado diversas recomendaciones por parte de los coordinadores previendo la utilidad del seguimiento individual y colectivo.</p>	<p>Se tiene considerado un informe regional para seguimiento puntual por parte del Coordinador.</p>
	<p>Otro proceso en el que vale la pena reflexionar es en las actividades de los técnicos, ya que se observó que el personal se encuentra en el límite de actividades que puede realizar sin comprometer la eficiencia y calidad del trabajo que hasta ahora ha mostrado. Dentro de estas actividades, están los desplazamientos a múltiples ECA y el registro de información en la plataforma que, si bien es un medio importante de consulta y monitoreo a nivel central, para ellos ha representado poco valor de uso.</p>	<p>Ha sido una preocupación y la idea es que la plataforma de gestión no sea un instrumento complicado.</p>	<p>Para esta etapa la plataforma de gestión ha sido diseñada para que los equipos territoriales reporten solo resultados de sus actividades. Con esta información se elaboran los informes de fin de la etapa y se presentan los resultados a nivel nacional que suma con lo realizado cada una de las regiones.</p>
	<p>Finalmente, derivado de la cooperación e intercambio que existe con el PJCF, se sugiere fortalecer la coordinación de dicho</p>	<p>En los territorios existen experiencias exitosas que han generado los jóvenes del PJCF que</p>	

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
	<p>Programa con la EAT. Con lo anterior se espera que se hagan ajustes en la mecánica en la que trabajan en conjunto los programas y explorar la posibilidad de que el PCJF contemple el diseño de un esquema específico de colaboración de sus becarios con la EAT y así incrementar las experiencias exitosas que se identificaron.</p>	<p>participan en la EAT, que incluso</p>	
	<p>La alta carga de actividades de los técnicos podría arriesgar la eficiencia y calidad de su trabajo se recomienda prever un crecimiento intensivo en lugar de extensivo integrando a más beneficiarios por ECA enfatizando en territorios con mayor número de productores</p>	<p>El criterio de selección para la conformación de las ECAs, es la concentración de productores del padrón de PpB, ubicando las comunidades con mayor número de beneficiarios</p>	<p>A través de las asambleas informativas donde se da a conocer la EAT se promueve la participación de mayor número de productores en las ECAs ya existentes</p>
	<p>No hay una participación comprometida de muchos de los productores que se registran</p>	<p>Al ser la participación voluntaria, podemos hacer varias actividades para atraer su atención, de ellos es la decisión o no de participar. Además de ello su participación está en función de sus actividades en el ciclo productivo del cultivo, por lo que no es cotidiana la participación en la ECA.</p>	<p>A través de los técnicos sociales intensificar las actividades organizativas que permitan el análisis de sus situaciones productivas, y además, comerciales, sociales ambientales y culturales a nivel comunidad, promoviendo un interés más amplio en la participación de los productores</p>
	<p>Es tedioso para los beneficiarios la firma de los formatos de evidencia de las actividades en las que participan.</p>	<p>La firma de los formatos de evidencias, es un requerimiento administrativo de la instancia ejecutora</p>	<p>La firma de los formatos de evidencias, es un medio para comprobar administrativamente la participación de los productores, se propone explorar con la instancia ejecutora algún mecanismo dentro de los lineamientos de la instancia.</p>

## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

**Pp 20.** Sobre este tema: *El objetivo de la Estrategia de Acompañamiento Técnico (EAT) para el 2022 es brindar capacitación y/o acompañamiento técnico-organizativo, para facilitar la adopción de prácticas agroecológicas y sustentables e incrementar los rendimientos en predios y unidades de producción de productores...*

**Opinión:** Se ha generado procesos de organización desde la ECAs, en donde se ha generado estructuras que les permite análisis para la toma de decisiones, formación de comisiones e impulso de proyectos socioeconómicos, para el impulso de la transición agroecológica de manera organizada.

Respecto a la Formación y Capacitación se han fortalecido las capacidades de técnicos Agroecológicos, Técnicos Sociales y Apoyo al productor, con la finalidad que los productores reciban un acompañamiento técnicos que contribuya a la mejoría de la producción agroecologica a nivel de sus parcelas.

**Pp. 90** Sobre este planteamiento: *Las actividades con beneficiarios no están delimitadas por un periodo específico. El inicio de ellas se da de acuerdo con la identificación de los territorios funcionales y la decisión de participación en la estrategia en la asamblea comunitaria, lo cual puede ocurrir en cualquier mes del año.*

**Opinión:** La operación de la EAT está diseñada para atender el ciclo productivo de los cultivos que da acompañamiento.

Sobre este planteamiento: *De esta manera, un MICI está delimitado por características geográficas y productivas de una región, así que puede comprender zonas de varios Estados. A su vez, está conformado por varias ECA.*

**Opinión:** El MICI está conformado por una serie de municipios que coinciden geográficamente y comparten coincidencias culturales, económicas, productivas, ambientales, sociales, no es una generalidad que comparta varios Estados.

Sobre este planteamiento: *Una vez conformada la ECA, los beneficiarios deciden quién es el productor innovador y la ubicación de la ECA, los cuales pueden rotarse en los años posteriores. Derivado de la decisión de los beneficiarios en establecer una ECA, los 91 técnicos desarrollan el plan de transición agroecológica, las caracterizaciones de la ECA y la línea base.*

**Opinión:** El técnico social realiza un diagnóstico a nivel Territorio Funcional, considerando cuatro elementos: caracterización del sistema de producción actual; mapeo de actores; caracterización de la economía familiar campesina y; análisis de las cadenas productivas en el territorio. Los hallazgos se plasman en el documento de Potencialidades y Limitantes a través del cual ponen en marcha las alianzas con actores locales, identifican potencialidades que se convierten en iniciativas o proyectos socioeconómicos, generan procesos de organización territorial con tendencia a la formación de cooperativas.

**Pp. 113.** Ante este hallazgo: *Los Programas PpB y PSV comparten la atención a dos causas comunes de sus problemáticas centrales, las cuales se relacionan con el capital de trabajo para la producción y el acceso a conocimiento técnico e innovaciones tecnológicas adecuadas para los cultivos objetivo de cada Programa. Sin embargo, no se identificó articulación operativa entre ambos.*

**Opinión:** Hay regiones que a partir del acuerdo de colaboración Agricultura y Sembrando Vida o por iniciativa de ambos equipos territoriales, han realizado acciones conjuntas entre equipos técnicos y trabajo con productores en temas de prácticas agroecológicas y sociales-organizativas: talleres de capacitación en prácticas agroecológicas, organización, iniciativas socioeconómicas, intercambio de saberes entre productores, acompañamiento a productores.

**Pp. 116.** Sobre el planteamiento: *Por lo que se refiere a la Estrategia de Acompañamiento Técnico (EAT) del PppB y el componente de Acompañamiento social y técnico para la implementación del PSV podrían complementarse a través de la coordinación estratégica entre técnicos agro ecólogos y productivos. Lo anterior se podría lograr a través del diseño e implementación de actividades de capacitación y acompañamiento técnico para facilitar la adopción de prácticas agroecológicas y sustentables que contribuyan al incremento de los rendimientos en las unidades de producción. Esto considerando a detalle las implicaciones que se tendrían a nivel de la dotación de recursos para el personal.*

**Opinión:** Ante este planteamiento, la sugerencia debe estar encaminada a un plan de trabajo territorial conjunto que aborde temas técnicos agroecológicos, pero además sociales y organizativos.

**Pp. 129** Sobre el planeamiento: *Al respecto, se detectó que el formato de informes mensuales en la plataforma se ha modificado anualmente volviéndose cada vez más extenso y detallado. Además, para coordinadores y técnicos esta es una actividad de entrada de información, que sólo va en una dirección, ya que no se tiene una retroalimentación de la información que ingresan, por lo que tiene muy poco valor de uso para ellos. Adicionalmente, esta situación se puede complicar para los técnicos que tengan que realizar actividades de difusión y promoción del financiamiento como apoyo a la EFAF.*

**Opinión:** Al respecto, a lo largo de las tres etapas de la EAT, la plataforma de gestión ha sufrido cambios, estos en el sentido de que la información que capturan los equipos territoriales responda a dos propósitos: uno tener la evidencia de sus actividades y cobren sus servicios; el segundo, esta información debe responder a contar con resultados tangibles de la EAT en los territorios, información que se sistematiza al final de cada etapa y se presenta a los CT en las reuniones nacionales.

### 3. Comentarios específicos

#### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

##### Pp. 129

Al respecto de esta nota: *Considerando lo anterior, no existe como tal un proceso de selección de beneficiarios, sino que es decisión de los mismos productores el participar o no. Incluso, una vez tomada la decisión de participar, no existe un compromiso que lo obligue a asistir a todas las actividades programadas en el plan de transición agroecológica, por lo que puede participar en las que a él le interesen o le convengan.*

**Opinión:** Los intercambios de experiencias, las asambleas de evaluación del proceso de la ECA, ha sido acciones de difusión, convencimiento y crecimiento de productores en la EAT, ya que en ellas se muestran los resultados de éxito del trabajo de transición agroecológica y se refuerza a través de los testimonios de los productores participantes.

##### 8.3.4.1. Fortalezas

**Opinión:** Una fortaleza es el análisis territorial que realizan los técnicos sociales, en el que considera el mapeo de los actores en la región, el comportamiento de la cadena productiva, el análisis de la situación económica, social, política, ambiental y cultural en el que se desenvuelve el territorio, y que al regresarlo en un diálogo con los productores, el diagnóstico se enriquece, pero además identifican las potencialidades a impulsar, generando procesos de organización desde las ECAs.

## C) Dirección General de Autosuficiencia Alimentaria: Estrategia de Fomento al Acceso al Financiamiento

### 1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Los hallazgos de la evaluación de CONEVAL permiten, a través de mediciones oportunas, mejorar la regulación y operación de la Estrategia de Fomento al Acceso al Financiamiento, logrando un uso más eficiente de los recursos públicos en beneficio de la población objetivo de la estrategia.

Cuadro C1. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>3</sup>
9.3. Estrategia de Fomento al Acceso al Financiamiento	<p>Que la Dirección General de Organización para la Productividad (DGOP) responsable de la EAT y de la Dirección General de Autosuficiencia Alimentaria responsable de la EFAP acuerden y documenten las actividades, los programas de capacitación y los sistemas de seguimiento e indicadores para los coordinadores regionales, los técnicos sociales y los técnicos agroecológicos involucrados en la EFAP en el marco de los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la estrategia y diseño de paquetes crediticios específicos.</li> <li>• Estructuración de los expedientes de Crédito.</li> <li>• Seguimiento, subsidiario al del IF, de la aplicación de recursos, el plan de manejo y la recuperación del crédito (cuando aplique).</li> </ul>	<p>Las actividades que se han realizado en conjunto con la EAT y a las cuales se les da seguimiento desde su instrumentación son:</p> <p>Revisión con los responsables de la Estrategia de Acompañamiento Técnico para definir cultivos, proyectos y regiones aplicables a la Estrategia de Fomento al Acceso al Financiamiento.</p> <p>Análisis de los rendimientos y disminución de costos obtenidos en las Escuelas de Campo (ECAS) y Módulos de Intercambio de Conocimientos Integrados (MICIS) de los territorios funcionales específicos.</p> <p>Elaboración del Plan de Manejo Tecnológico conjuntamente por EAT, EFAP y los Intermediarios Financieros.</p> <p>Con relación a la Estructuración de los expedientes de Crédito, es un procedimiento que recae en las facultades y atribuciones de los</p>	<p>De manera conjunta los responsables en la operación de la EFAP y de la EAT, iniciarán el análisis para la implementación de procedimientos que permitan organizar las actividades y resultados en el seguimiento que se ha realizado durante la operación de la Estrategia.</p>

<sup>3</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>3</sup>
		<p>Intermediarios Financieros participantes en la Estrategia.</p> <p>La Dirección General en su calidad de Unidad Responsable y de acuerdo a la normatividad aplicable, ha realizado actividades de supervisión en la correcta aplicación del apoyo (constitución de garantías FONAGA ProBienestar), tanto a la Instancia de Fomento al Acceso al Financiamiento, Intermediarios Financieros y acreditados finales vinculados a la Estrategia.</p>	
<p>9.3. Estrategia de Fomento al Acceso al Financiamiento</p>	<p>Que la Dirección General de Autosuficiencia Agroalimentaria mejore el sistema de seguimiento de la EFAF a partir de informes periódicos que generen las diferentes instituciones involucradas (FEGA, IF, EAT y aseguradoras) en cada uno de los procesos en que participan. La estructura de los informes, la información básica y la periodicidad a aportar por las diferentes instancias participantes tendrá que ser acordada por la DGAA con cada una de ellas, con el propósito de lograr una gestión y retroalimentación adecuada de la estrategia como un todo, sobre todo ahora que viene la fase de escalamiento.</p>	<p>Durante la operación de la Estrategia de Fomento al Acceso al Financiamiento, FIRA –FEGA en su calidad de Instancia de Fomento al Acceso al Financiamiento, con fundamento en los Convenios de Colaboración suscritos para la operación de la Estrategia y los Criterios Técnicos Operativos del FONAGA, realizan informes mensuales, trimestrales y anuales de la operación y resultados obtenidos, mismos que son revisados en la Comisión de Evaluación y Seguimiento (CES) celebradas durante el ejercicio fiscal correspondiente.</p> <p>Por otro lado, los Intermediarios Financieros, mantienen una relación directa con los productores a los cuales otorgan créditos respaldados por las garantías del FONAGA – Pro bienestar, por lo que la información que la DGAA obtiene, se realiza mediante la Instancia de Fomento al Acceso al</p>	<p>La DGAA buscará fortalecer los vínculos interinstitucionales con los agentes involucrados con la EFAF, a efecto de contar con información oportuna y confiable.</p> <p>Para el caso de las empresas de aseguramiento o Fondos de Aseguramiento vinculadas en el marco de la Estrategia, se ha iniciado la colaboración para contar en tiempo real con el comportamiento climatológico nacional, así como pronósticos de sequía, precipitación y humedad, permitiendo una mejor evaluación de las regiones en donde aplique la EFAF.</p>

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>3</sup>
		Financiamiento (FIRA-FEGA), con fundamento en los mencionados Convenios de Colaboración y los Criterios Técnicos Operativos.	

## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

### 1.- Sobre los resultados de la evaluación

El objetivo general de realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa Producción para el Bienestar (PPpB) para evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos; así como, hacer recomendaciones que permitan acciones de mejoras, es una herramienta fundamental para identificar áreas de oportunidad en las Unidades Responsables involucradas en el diseño y operación del programa y sus estrategias.

### 2.- Sobre el proceso de evaluación

El diseño metodológico de la evaluación permite tener un panorama claro de los antecedentes, la normatividad aplicable, la problemática que busca atender el Programa (articulando la Estrategia de Acompañamiento Técnico y la Estrategia de Acceso al Financiamiento), la población a la cual está dirigida, así como los principales procesos aplicables en la implementación y operación del programa.

### 3.- Desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador cuenta con la experiencia y conocimiento adecuado para desarrollar propuestas que permitan identificar áreas de oportunidad y mejoras a los procedimientos que actualmente se desarrollan en el marco de la Estrategia de Fomento al Acceso al Financiamiento.

### 4.- Coordinación del CONEVAL

La coordinación de la institución contempló adecuadamente todos los agentes que intervienen en la operación de la estrategia, lo cual permitió que tuviera acceso a documentos, lineamientos y demás elementos operativos para la elaboración de la evaluación de manera confiable.

## 3. Comentarios específicos

### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

La evaluación es oportuna al identificar la complejidad del acceso al financiamiento para productores con un perfil igual al de los integrantes del padrón del PPpB, reconociendo que un programa presupuestal que simplemente ofrezca garantías líquidas o reembolsos de tasas por pago oportuno, no basta para que el acceso al financiamiento ocurra.

El desarrollo gradual de la EFAF ha generado un esquema flexible para adaptarse a los múltiples contextos y programas pilotos, aprovechando la experiencia de instituciones estratégicas del sector para la validación de planes de manejo tecnológicos, así como la participación interinstitucional para el desarrollo de esquemas de financiamiento adecuados y adaptados a la población objetivo; así como productos adaptados por parte de aseguradoras agrícolas, para desarrollar seguros pertinentes y de costo accesible.

La promoción de la Estrategia de Fomento al Acceso al Financiamiento, es uno de los aspectos operativos relevantes que se encuentra en proceso constante de evaluación por las Unidades Responsables, con el objetivo de mejorar los procesos internos, de los cuales se priorizará la evidencia

en las actividades, los programas de capacitación y los sistemas de seguimiento e indicadores para los coordinadores regionales, los técnicos sociales y los técnicos agroecológicos vinculados con la EFAF, atendiendo y reconociendo las áreas de oportunidad identificadas por la evaluación de procesos de CONEVAL.

Con relación a las posibles amenazas detectadas, en particular presentar restricciones presupuestales para la EAT y las posibles limitantes en las acciones de apoyo que brinda la estrategia en mención; al no estar sujeta la EFAF al principio de anualidad presupuestal, los recursos recuperados por el FONAGA ProBienestar se reintegran para garantizar nuevos créditos y, en caso de presentarse alguna contingencia de reducción presupuestal como la planteada en la evaluación, sería necesario desarrollar esquemas y mecanismos que fomenten una mayor participación en la promoción por parte de las Instancias de Fomento al Acceso al Financiamiento (IFAF) participantes, así como de las Instituciones Financieras del sector rural que participan en el marco de la estrategia. Adicionalmente, independientemente de una posible reducción presupuestaria, la EAT continuará participando en acciones estratégicas para la continuidad en la transición agroecológica.

### **3.2 Sobre el uso de la evaluación**

La evaluación CONEVAL permite, a través de mediciones oportunas, mejorar la regulación establecida de la EFAF, logrando un uso más eficiente de los recursos públicos en beneficio de la población objetivo de la estrategia.

### **3.3 Sobre el proceso de la evaluación**

El diseño metodológico de la evaluación permite tener un panorama claro de los antecedentes, la normatividad aplicable, la problemática que busca atender el Programa (articulando la Estrategia de Acompañamiento Técnico y la Estrategia de Acceso al Financiamiento), la población a la cual está dirigida, así como los principales procesos aplicables en la implementación y operación del mismo.

Adicionalmente a la recopilación de información que se realizó de manera metodológica para el desarrollo de la evaluación, el análisis cualitativo mediante entrevistas semiestructuradas a profundidad con personal de todas las Instituciones involucradas en la operación de la estrategia, resultó de gran relevancia para poder entender con mayor precisión la implementación de los objetivos específicos de la EFAF.

### **3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

El equipo evaluador cuenta con la experiencia y conocimiento adecuado para desarrollar propuestas que permitan identificar áreas de oportunidad y mejoras a los procedimientos que actualmente se desarrollan en el marco de la Estrategia de Fomento al Acceso al Financiamiento.

### **3.5 Sobre la institución coordinadora**

La coordinación del CONEVAL, en su carácter de organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social en México, permite contar con herramientas confiables para la mejora en la toma de decisiones.

El procedimiento implementado en la evaluación, contempló adecuadamente todos los agentes articulados en la operación de la EFAF.